

## PLAN DE ESTUDIOS

### CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS

Dermatopatología	6
Propedéutica dermatológica y clínica dermatológica	Acreditada
Terapéutica dermatológica	Acreditada
Cirugía dermatológica	2
Farmacología dermatológica	2
Fotografía médica	3
Genética aplicada a la dermatología	6
Inmunología clínica	4
Micología, curso teórico	4
Micología, curso práctico	6
Oncología y radioterapia	4
Parasitología dermatológica	2
Psiquiatría aplicada a la dermatología	2

### CURSOS OPTATIVOS

Bioquímica	6
Estadística	6
Fisiología	6
Instrumentación	4
Metodología de la investigación	6
Microscopía electrónica	3
Virología	6
Didáctica general	6

### ACTIVIDADES ACADEMICAS:

1o., 2o. y 3er. cursos de práctica clínica en dermatología (RI, II y III) 50 c/u

1o., 2o. y 3er. cursos de adiestramiento clínico complementario (RI, II y III)

1o., 2o. y 3er. cursos de actividades académicas en dermatología (RI, II y III) 10 c/u

### REQUISITOS DE EGRESO:

Al terminar su residencia, el residente deberá haber acumulado un total de 221 créditos y haber terminado cuando menos un trabajo y/o tesis, para poder aspirar a obtener el grado académico de especialista. Para ello es necesario aprobar el examen de grado, el cual es programado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L. El examen consiste en una evaluación final escrita y otra oral, que se presenta ante un jurado de 5 profesores y que versará sobre aspectos clínicos, de habilidades y destrezas, criterio, docencia y su trabajo de investigación y/o tesis.

## ESPECIALIZACION EN EL LABORATORIO DE HEMATOLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de marzo de 1985 y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986.

### OBJETIVO GENERAL:

Formar laboratoristas capaces de resolver los problemas que surjan en el laboratorio de hematología; competentes desde el punto de vista de la docencia y aptos para auxiliar en la realización de investigaciones.

### REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Tener título de licenciatura en alguna de las siguientes carreras: Q.C.B., Q.F.B., Q.B.P., L.C.B. o M.C. Otras licenciaturas podrán ser aceptadas, a juicio del Comité de Admisión.
- Tener conocimientos suficientes del idioma inglés, como para traducir al castellano escritos científicos.
- Haber aprobado en el semestre inmediato anterior, con una calificación mínima de 80, las materias siguientes:
  - Bioquímica básica (teoría, 48 horas por semestre).
  - Análisis instrumental (teoría y práctica, 90 horas por semestre).
- Aprobar, con una calificación mínima de 80, un examen de evaluación de conocimientos básicos, relacionados con la especialidad. En caso necesario, este examen podrá ser de oposición, de acuerdo con el número de plazas disponibles.

## PLAN DE ESTUDIOS

### PRIMER SEMESTRE CREDITOS

	T	L
Bioestadística I	6	-
Introducción a la inmunología I	6	-
Genética I, primera parte	6	3
Biología celular I (optativa)	6	3

### SEGUNDO SEMESTRE

Bioestadística II	6	-
Hematología I	6	2

### SEGUNDO SEMESTRE (Cont.) CREDITOS

	T	L
Genética I, segunda parte	6	3
Biología celular II (optativa)	6	3

### TERCER SEMESTRE

Hematología II, primera parte	4	-
Inmunología avanzada	6	1
Genética II	4	-
Laboratorio de hematología especializada I	-	20

### CUARTO SEMESTRE

Hematología II, segunda parte	4	-
Didáctica de la enseñanza superior	8	-
Metodología de la investigación	4	-
Laboratorio de hematología especializada II	-	20

### REQUISITOS DE EGRESO:

Haber completado un mínimo de 106 créditos: haber aprobado todos los exámenes con una calificación mínima de 80 y presentar y aprobar un examen, ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, quien evaluará el área cognoscitiva, aptitudes, habilidades, destrezas y juicio analítico, así como la capacidad para desarrollar investigación.

## ESPECIALIZACION EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de noviembre de 1973 y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de mayo de 1982.

### OBJETIVO GENERAL:

El propósito del programa es lograr una preparación médica especializada en ginecología y obstetricia, sobre la base de un conocimiento integral de la materia, partiendo de las ciencias básicas y clínicas y cimentándose sobre conceptos sociales y humanísticos que señalan la función que le corresponde al médico en la sociedad contemporánea.

## PLAN DE ESTUDIOS

### CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS

Genética humana	4
Fisiología gineco-obstétrica	6
Anatomía patológica y citología exfoliativa gineco-obstétricas	6
Endocrinología gineco-obstétrica	4
Curso básico general en gineco-obstetricia	30
Sexología básica	4
Embriología aplicada a la clínica gineco-obstétrica	2
Perinatología	6
Radiología y ultrasonografía en gineco-obstetricia	2
Radioterapia y quimioterapia en gineco-obstetricia	4
Biología de la reproducción. Estudio de la esterilidad humana y planificación familiar	4
Farmacología aplicada a la gineco-obstetricia	2
Urología ginecológica	2

### CURSOS OPTATIVOS

Didáctica general	6
Metodología de la investigación	6
Principios de bioquímica clínica	2
Infectología gineco-obstétrica	2
Anatomía quirúrgica gineco-obstétrica	2
Principios básicos en psicología gineco-obstetricia	2

### ACTIVIDADES ACADEMICAS

1o., 2o. y 3er. cursos de práctica clínica (RI, II y III) 50 c/u

1o., 2o. y 3er. cursos de adiestramiento clínico complementario (RI, II y III) 10 c/u

1o., 2o. y 3er. cursos de actividades académicas (RI, II y III) 10 c/u

### REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

- 1.- Asistencia y participación en actividades académicas.
- 2.- Aprovechamiento en los temas de estudio.
- 3.- Informe de los profesores respecto al trabajo clínico.
- 4.- Presentación de monografías.
- 5.- Realización de un trabajo de investigación y/o tesis.

- 6.- Calificación de exámenes escritos al final de cada semestre.
- 7.- Examen profesional de especialista, ante un jurado asignado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

## ESPECIALIZACION EN MEDICINA DEL TRABAJO

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de septiembre de 1986.

### OBJETIVOS GENERALES:

Formar especialistas que posean los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para estudiar y dar solución a la problemática de la salud del hombre, con énfasis especial en su relación con el trabajo, y que estén capacitados para:

- Valorar la salud del trabajador, en base al concepto de interacción del hombre con su medio ambiente.
- Organizar sus acciones con criterio preventivo, tomando como marco de referencia la relación de las capacidades físicas y mentales del trabajador en situación de salud, enfermedad o minusvalencia, con los requerimientos de su trabajo.
- Promover la salud, seguridad, bienestar, descanso, recreación y superación física y mental a que tiene derecho el hombre y su familia, en razón de su trabajo.

## PLAN DE ESTUDIOS

### MATERIAS OBLIGATORIAS CREDITOS

Bioestadística aplicada a la medicina del trabajo	6
Patología traumática por riesgo de trabajo	6
Patología médica por riesgo de trabajo	14
Biología y fisiología del trabajo	10
Epidemiología de la patología del trabajo	6
Patología general de invalidez	4
Higiene del trabajo; seguridad en el trabajo	6
Legislación médico laboral	2

### MATERIAS OBLIGATORIAS (Cont.) CREDITOS

Rehabilitación para el trabajo	4
Sociología del trabajo	2
Administración aplicada a la medicina del trabajo	2
Planificación de la salud en el trabajo	4

### ACTIVIDADES ACADEMICAS

1o. y 2o. cursos clínicos de la especialidad de medicina del trabajo	50 c/u.
1o. y 2o. cursos de actividades académicas complementarias	10 c/u.
1o. y 2o. cursos de actividades clínicas complementarias	10 c/u.

### REQUISITOS DE EGRESO:

- Haber obtenido una calificación mínima de 80 en su evaluación.
- Aprobación de un examen universal de conocimientos teóricos, propios del área de medicina del trabajo, con una calificación mínima de 80.
- Presentación de un trabajo de investigación y/o tesis.
- Mínimo de créditos = 206.

## ESPECIALIZACION EN MEDICINA FAMILIAR

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 17 de mayo de 1975, quedando registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de mayo de 1982. De entonces a la fecha su plan de estudios ha sufrido 2 modificaciones: el 30 de noviembre de 1988 y el 31 de marzo de 1992.

### OBJETIVOS GENERALES:

Formar profesionistas capaces de:

- brindar atención médica de primer nivel y de buena calidad.
- aplicar medidas de prevención primaria y de llevar a cabo el diagnóstico y tratamiento de los problemas más frecuentemente encontrados en el nivel primario.
- proporcionar una atención integral, continua, y con un enfoque preventivo para los pacientes y sus familiares.

## PLAN DE ESTUDIOS

### PRIMER AÑO CREDITOS

Curso de actividades académicas	10
Práctica clínica	50
Actividades académicas complementarias	Acreditadas

### SEGUNDO AÑO

Curso de actividades académicas	10
Práctica clínica comunitaria	50
Actividades académicas complementarias	Acreditadas

### MATERIAS OBLIGATORIAS (1o. y 2o. año)

Sociología	6
Antropología	6
Demografía	6
Bioestadística	6
Epidemiología	6

### MATERIAS OPTATIVAS (mínimo 3)

Pediatría	5
Otorrinolaringología	
Dermatología	
Oftalmología	

### REQUISITOS DE EGRESO:

Completar 155 créditos; participar en un trabajo de investigación y presentar un examen oral de conocimientos.

## ESPECIALIZACION EN MEDICINA INTERNA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de noviembre de 1973 y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de mayo de 1982.

### OBJETIVO GENERAL:

Educar en los aspectos teóricos y prácticos de la medicina interna, para el ejercicio profesional en la práctica clínica, en la enseñanza y la investigación.

## PLAN DE ESTUDIOS

### CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS

#### PRIMER AÑO CREDITOS

Nosología de medicina interna I	Acreditada
Gastroenterología	4
Endocrinología	6
Hematología	4
Oncología médica	4

#### SEGUNDO AÑO

Nosología de medicina interna II	Acreditada
Cardiología	4
Neumología	4
Nefrología	4
Reumatología	4
Metodología de la investigación	6

#### TERCER AÑO

Nosología de medicina Interna III	Acreditada
Neurología	4
Infectología	4
Dermatología	4
Alergias	4

### CURSOS OPTATIVOS

Podrán ser llevados en cualquiera de los tres años que dure el programa.

Bioestadística	6
Bioquímica	4
Didáctica	6
Farmacología	4
Genética	4
Microbiología	4

### ACTIVIDADES CLINICAS

1o., 2o. y 3er. cursos de práctica clínica	50 c/u
1o., 2o. y 3er. cursos de adiestramiento clínico complementario	10 c/u
1o., 2o. y 3er. cursos de actividades académicas	10 c/u

### OPTATIVO:

Cuarto curso de práctica clínica	50
Cuarto curso de adiestramiento clínico complementario	10
Cuarto curso de actividades académicas	10

**REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:**

Tener una calificación mínima de 80 en los exámenes teóricos de las materias y en su evaluación mensual; aprobar, con mínimo de 80, los exámenes anuales de las diferentes materias obligatorias del curso de medicina interna de postgrado; realizar y terminar un trabajo de investigación y/o tesis y aprobar el examen de grado teórico-práctico, ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

**ESPECIALIZACION EN MICROBIOLOGIA MEDICA**

En el año de 1968, el H. Consejo Universitario aprobó la "Especialidad en microbiología médica", habiendo quedado pendiente su implementación. El 26 de octubre de 1984 se aprobó por el H. Consejo Universitario la ESPECIALIZACION en Microbiología médica, quedando registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986.

**OBJETIVO GENERAL:**

Preparar y capacitar personal para resolver problemas concretos relacionados con aspectos diagnósticos del dominio de la microbiología médica, tanto clínica como epidemiológica y sanitaria, a través de la profundización teórica y práctica en dicho campo, de tal modo que se pueda brindar un servicio profesional especializado a otros individuos, grupos o Instituciones de servicio en el área de la salud.

**REQUISITOS DE INGRESO:**

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Tener título profesional de médico-cirujano o cirujano dentista, químico farmacéutico biólogo, químico bacteriólogo parasitólogo, L.Q.B. o Q.C.B., o cualquier otro título profesional o académico que a juicio del coordinador de la especialización sea equivalente.

**PLAN DE ESTUDIOS**

MATERIAS DE PRE-REQUISITO	CREDITOS
Técnicas básicas en microbiología(L)	0
Técnicas avanzadas en microbiología (L)	0
Introducción a la inmunología (T)	0
Inmunología general (L)	0

MATERIAS DE PRE-REQUISITO (Cont.)	CREDITOS
Bioquímica básica (T)	0

**MATERIAS DE LA ESPECIALIZACION**

	T	L
Metodología de la investigación científica	6	
Seminario departamental para graduados (I al IV)	4 c/u	
Microbiología general	6	4
Bioquímica microbiana	6	4
Estadística I y II	6 c/u	
Inmunología de las enfermedades infecciosas	6	3
Bacteriología médica	6	4
Bacteriología médica diagnóstica	10	
Microbiología médica	6	5
Microbiología clínica	6	4
Epidemiología	6	
Microbiología sanitaria	9	
Virología médica	6	4
Parasitología médica I y II	6 c/u	4 c/u
Prácticas de especialización (I al IV)	6 c/u	4 c/u

**EXAMEN DE GRADO:**

Se seguirán las pautas generales ya aprobadas por el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad y ratificadas por el H. Consejo Universitario.

En lo particular se llevará a cabo en dos fases:

- a) Un examen de grado técnico ante un jurado asignado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad.
- b) Un examen de grado práctico que consistirá en la resolución de un problema que el mismo jurado anterior haya decidido oportunamente (puede ser una tesina).

Ambas partes deberán ser aprobadas satisfactoriamente para el otorgamiento del grado de ESPECIALIZACION EN MICROBIOLOGIA MEDICA.

**ESPECIALIZACION EN NEUROCIRUGIA**

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de noviembre de 1973 y registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de julio de 1981.

**OBJETIVO GENERAL:**  
Capacitar al alumno para comprender y manejar con suficiencia y efectividad los problemas neurológicos susceptibles a tratamiento quirúrgico.

**PLAN DE ESTUDIOS**

**CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS**

R-I		
Nosología neuroquirúrgica I	Acreditada	
Neuroanatomía I		2
Neuroembriología		2
Neurofisiología		2
Neurobioquímica		2

R-II		
Nosología neuroquirúrgica II	Acreditada	
Neuropatología		2
Neuro-otología		2
Neuro-oftalmología		2
Bases de neurofarmacología		2

R-III		
Nosología neuroquirúrgica III	Acreditada	
Neurología		2
Neuroradiología I		2
Seminario de investigación	Acreditada	

R-IV		
Nosología neuroquirúrgica IV	Acreditada	
Neuroradiología II		2
Seminario de investigación	Acreditada	

CURSOS OPTATIVOS		
Metodología de la investigación		6
Didáctica general		6
Bioestadística		6

ACTIVIDADES CLINICAS		
1o., 2o., 3o. y 4o. cursos de actividades clínicas		50 c/u
1o., 2o., 3o. y 4o. cursos de adiestramiento clínico complementario		10 c/u
1o., 2o., 3o. y 4o. cursos de actividades académicas		10 c/u

**REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:**

Para obtener el título de especialista en neurocirugía se deberá acumular un mínimo de 302 créditos y aprobar un examen de grado teórico-práctico, previa redacción, presentación y aceptación de un trabajo de investigación y/o tesis.

**ESPECIALIZACION EN OFTALMOLOGIA**

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de noviembre de 1973 y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de mayo de 1982.

**OBJETIVO GENERAL:**

Formar oftalmólogos generales con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios; acreditados para el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades oftalmológicas de la comunidad; con la opción de su formación como futuros maestros e investigadores.

**PLAN DE ESTUDIOS**

**CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS**

Anatomía ocular	2
Anatomía patológica ocular	4
Clínica glaucoma	4
Embriología ocular	1
Estrabismo	3
Farmacología ocular	2
Fisiología ocular	3
Glaucoma	4
Microbiología ocular	3
Neuroanatomía	2
Neuro-oftalmología	2
Nosología ocular I, II y III (tres años)	Acreditada
Optica y refracción	4
Retina	3

CURSOS OPTATIVOS		
Didáctica general		6
Estadística		6
Metodología de la investigación		6

ACTIVIDADES ACADEMICAS		
1o., 2o. y 3er. cursos de práctica clínica		50 c/u
1o., 2o. y 3er. cursos de adiestramiento clínico complementario		10 c/u
1o., 2o. y 3er. cursos de actividades académicas		10 c/u

**REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:**

Para obtener el título de especialista en oftalmología, el residente deberá obtener un mínimo de 247 créditos y someterse a un examen de grado teórico-práctico, ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación

y Estudios de Postgrado, y presentar un trabajo de investigación y/o tesis.

## ESPECIALIZACION EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de noviembre de 1973 y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de mayo de 1982.

### OBJETIVOS GENERALES:

Formar especialistas de manera eficiente, a través de una preparación teórica y práctica, para poder diagnosticar y tratar las diversas lesiones del sistema músculo-esquelético. Además, preparar al becario para la docencia e investigación.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS

Anatomía y genética	3
Biomecánica	3
Complicaciones	4
Curso de ortopedia en niños	10
Curso de ortopedia en adultos	10
Curso de ciencias básicas de la Academia Americana de Cirugía Ortopédica	10
Diseción en cadáver	14
Endocrinología ortopédica	2
Farmacología	11
Medicina Interna aplicada a sistema músculo-esquelético	2
Metodología de la investigación	4
Patología	4
Programa audiovisual de cassetes en T.V. de la Academia Americana de Cirugía Ortopédica	2
Rehabilitación física	2
Seminario bibliográfico	1

#### CURSOS OPTATIVOS

Curso anual con profesores invitados	2
Didáctica	6
Estadística	6

#### ACTIVIDADES ACADEMICAS

1o., 2o., 3o. y 4o. cursos de práctica clínica	50 c/u
--	--------

#### ACTIVIDADES ACADEMICAS(Cont.) CREDITOS

1o., 2o., 3o. y 4o. cursos de adiestramiento clínico complementario	10 c/u
1o., 2o., 3o. y 4o. cursos de actividades académicas	10 c/u

#### REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para la obtención del título de especialista, el residente deberá reunir un mínimo de 355 créditos y aprobar un examen de grado teórico-práctico ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

## ESPECIALIZACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de diciembre de 1984. Está registrada en La Dirección General de Profesiones desde el 3 de noviembre de 1983.

### OBJETIVOS GENERALES:

Formar cirujanos otorrinolaringólogos de acuerdo a las necesidades nacionales, con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para:

- realizar investigación en esta disciplina
- impartir enseñanza sobre otorrinolaringología
- difundir la cultura otorrinolaringológica

### PLAN DE ESTUDIOS

#### CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS

Anatomía patológica	2
Audiología	4
Anatomía quirúrgica otorrinolaringológica	2
Embriología aplicada a la clínica otorrinolaringológica	2
Farmacología aplicada a la otorrinolaringología	2
Foniatría	2
Fisiología otorrinolaringológica	2
Infectología otorrinolaringológica	2
Nosología ORL I, II y III	Acreditada
Radiología diagnóstica en otorrinolaringología	6

#### CURSOS OPTATIVOS CREDITOS

Didáctica general	6
Estadística	6
Genética médica	4
Inmunología y alergias	4
Metodología de la investigación	6
Oncología	1
Principios básicos de psicología	2
Psicopatología	2

#### ACTIVIDADES ACADEMICAS

1o., 2o. y 3er. cursos de práctica clínica (R-I, II y III)	50 c/u
1o., 2o. y 3er. cursos de adiestramiento clínico complementario (R-I, II y III)	10 c/u
1o., 2o. y 3er. cursos de actividades académicas (R-I, II y III)	10 c/u

#### REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el grado de especialista en otorrinolaringología, el residente deberá, además de aprobar todas sus materias con una calificación mínima de 80 (en escala del 1 al 100), presentar y aprobar un examen de grado teórico-práctico, ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, en el cual se evaluarán sus conocimientos, criterio, habilidades, destrezas y contenido del trabajo de investigación y/o tesis.

## ESPECIALIZACION EN PATOLOGIA CLINICA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de noviembre de 1973 y registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1983.

### OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas en el laboratorio clínico, con la preparación teórica y práctica suficiente para desempeñar su trabajo eficientemente y ser capaces de desarrollar actividades docentes y de investigación.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS

Microbiología médica	6
Bioestadística I y II	6 c/u
Didáctica general	6

#### CURSOS OBLIGATORIOS (Cont.) CREDITOS

Metodología de la investigación	6
Microbiología médica diagnóstica	13
Genética médica	6
Citogenética	6
Bioquímica básica	6
Hematología general	6

#### CURSOS OPTATIVOS

Biofísica	6
Inmunología avanzada	9
Parasitología I y II	6
Micología (curso práctico)	6

#### ACTIVIDADES ACADEMICAS

1o., 2o. y 3er. cursos de práctica clínica (R-I, II y III)	50 c/u
1o., 2o. y 3er. cursos de adiestramiento clínico complementario (R-I, II y III)	
1o., 2o. y 3er. cursos de actividades académicas (R-I, II y III)	10 c/u

#### REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el título de especialista en patología clínica, el alumno, además de aprobar todas las materias con un mínimo de 80, deberá someterse a un examen de grado teórico-práctico, en el que demostrará sus conocimientos sobre la especialidad, y presentará un trabajo de investigación y/o tesis.

## ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de noviembre de 1973 y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de mayo de 1982.

### OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas en pediatría que posean y puedan poner en práctica los conocimientos e información básicos de esta disciplina, así como el desarrollo de las habilidades, destrezas y actitudes inherentes a la especialidad, además de introducirlo en las técnicas de la investigación y la docencia en este campo.

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas en urología capaces de resolver los problemas que plantea esa materia. Asimismo, prepararlos para la docencia e investigación.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS CREDITOS

Table with 2 columns: Course Name and Credits. Courses include Anatomía patológica (2), Anatomía urológica (2), Bioestadística (2), Bioquímica en urología (2), Embriología (2), Esterilidad masculina (2), Fisiología urológica (2), Genética (2), Hipertensión renovascular (2), Inmunología (2), Litiasis urinaria (4), Medicina nuclear (4), Oncología urológica (4).

CURSOS OPTATIVOS

Table with 2 columns: Course Name and Credits. Courses include Didáctica general (6), Estadística (6), Metodología de la investigación (6), Primer curso de práctica clínica en cirugía general (50), Primer curso de adiestramiento clínico complementario en cirugía general (10), Primer curso de actividades académicas en cirugía general (10).

ACTIVIDADES ACADEMICAS

Table with 2 columns: Activity Description and Credits. Activities include 2o., 3o. y 4o. cursos de práctica clínica en urología (50 c/u), 2o., 3o. y 4o. cursos de adiestramiento clínico complementario en urología (10 c/u), 2o., 3o. y 4o. cursos de actividades académicas en urología (10 c/u).

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el título de especialista en urología el alumno deberá reunir un mínimo de 320 créditos: presentar un trabajo de investigación y/o tesis y aprobar un examen teórico-práctico ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

SUB-ESPECIALIZACIONES DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Table with 2 columns: Course Name and Credits. Courses include Endocrinología (4), Endología (2), Instrumentación y metodología clínica especial (2), Anticoagulación (2), Esterilidad congénita (2), Endocrinología de la reproducción (4), Fundamentos en la investigación biomédica (8), Microbiología (2), Sexualidad humana (2), Ginecología (4), Bioestadística I (4), Actividades Clínicas (50), Primer curso clínico práctico en biología de la reproducción humana (20), Segundo curso clínico práctico en biología de la reproducción humana (20), Primer curso de actividades académicas complementarias en biología de la reproducción (10).

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS OPTATIVAS CREDITOS

Table with 2 columns: Course Name and Credits. Courses include Didáctica superior (8), Metodología de la investigación (8), Bioestadística (8), Cursos Teóricos Obligatorios (50), Fisiología materno y fetal (2), Patología de la gestación (4), Monitoreación fetal biofísica y bioquímica (4).

REQUISITOS DE INGRESO

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad. Ser especialista en Gineco-Obstetricia. Dedicar tiempo exclusivo a la especialización. Tener conocimiento del idioma inglés.

OBJETIVO GENERAL

Formar especialistas altamente calificados en Ginecología y Obstetricia, con capacidad de diagnóstico y manejo del embarazo y parto.

ESPECIALIZACION EN PERINATOLOGIA

Esta especialización se aprobó por el Consejo Universitario el 19 de septiembre de 1988.

Aprobación del examen final de grado. Presentación de un trabajo de investigación. Haber cubierto y aprobado el plan de estudios de la especialización (con una calificación mínima de 40 puntos en cada materia).

REQUISITOS DE EGRESO. Haber cubierto y aprobado el plan de estudios de la especialización (con una calificación mínima de 40 puntos en cada materia).

ESPECIALIZACION EN BIOLOGIA DE LA RE-PRODUCCION HUMANA

Esta especialización se aprobó por el Consejo Universitario el 27 de junio de 1988. Sin embargo, el 30 de noviembre de 1988, ese Organismo aprobó una rectificación de la Facultad, en el sentido de que la fecha de aprobación sería retroactiva al 1 de agosto de 1988.

OBJETIVO GENERAL: Formar personal bien adiestrado en el área de la fertilidad humana, que pueda brindar una atención adecuada a las parejas con problemas de la reproducción.

REQUISITOS DE INGRESO

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad. Tener conocimientos básicos del idioma inglés. Haber realizado una residencia de Gineco-Obstetricia por 3 años. Dedicar tiempo completo a la especialización.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS

Table with 2 columns: Course Name and Credits. Courses include Endocrinología (4), Endología (2), Instrumentación y metodología clínica especial (2), Anticoagulación (2), Esterilidad congénita (2), Endocrinología de la reproducción (4), Fundamentos en la investigación biomédica (8), Microbiología (2), Sexualidad humana (2), Ginecología (4), Bioestadística I (4), Actividades Clínicas (50), Primer curso clínico práctico en biología de la reproducción humana (20), Segundo curso clínico práctico en biología de la reproducción humana (20), Primer curso de actividades académicas complementarias en biología de la reproducción (10).

U.A.M.I.